

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Sexta.—Si por cualquier causa los señalamientos efectuados recayeren en día inhábil, las subastas se celebrarán el día siguiente hábil al aquí publicado.

Bien objeto de subasta

Urbana. En un paraje de Los Dolores, diputación de El Plan de este término municipal, una casa de planta baja, tejada, tipo, en el plano de construcción, compuesta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo y patio; superficie de 62 metros 74 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, tomo 2.423, libro 823, sección tercera, folio 1, finca número 40.228-N, inscripción tercera.

Dado en Cartagena a 8 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.—El Secretario.—4.606.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 293/1996, promovido por «Altae Banco, Sociedad Anónima», contra «Marín Garre, Sociedad Anónima», don Avelino Marín López y doña Francisca Orenes Nicolás, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 38.610.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de abril de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en los mismos lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallados en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Finca número 71.659, Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, libro 840-3, folio 206.

Dado en Cartagena a 9 de enero de 1998.—El Secretario.—4.588.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Castellón, que se siguen con el número 28/1997, expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Virgilio Tárrega Latorre, sobre declaración de ausencia legal de don Fernando Tárrega Latorre, natural de Benicàssim, en fecha 7 de octubre de 1943 y vecino de Castellón, donde tuvo su último domicilio en la calle Sidro Vilarroig, número 4, del que se ausentó para buscar trabajo hace veinte años, ignorándose actualmente su paradero.

Por lo que se publica el presente por dos veces y con un intervalo de quince días, dando conocimiento de la existencia del expediente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y el artículo 236 de la L.O.P.J. y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Castellón a 22 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.610.

1.ª 3-2-1998

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 113/1997, de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña Concepción Motilva Casado, contra la mercantil «Punta Arena, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que más adelante se describen.

Para tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado con-

tinuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta, el día 6 de marzo de 1998. Tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda subasta, el día 15 de abril de 1998. Tipo, el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta, el día 13 de mayo de 1998. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

171. Vivienda dúplex en cuarta y quinta plantas altas, señalada su puerta en la cuarta planta con el número 7, con fachada a la calle Dean Martí. Tipo C. Ocupa una total superficie útil de 111,10 metros cuadrados, y construida de 140,36 metros cuadrados. Consta en cuarta planta alta de salón-comedor, dos dormitorios, cocina con tendedero y un baño, y en quinta planta alta, de dos dormitorios, un baño y dos terrazas. Linda, mirando su fachada: Frente, calle Dean Martí; derecha, vivienda puerta 8 del presente zaguán; izquierda, vivienda del zaguán número 7 de la calle Dean Martí, y fondo, vuelo de la terraza de la vivienda puerta 1 del presente zaguán.

Cuota: 1,20 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 875, libro 165 de la sección primera, folio 119, finca registral número 14.961, inscripción tercera.

Tasada en 21.000.000 de pesetas.

173. Vivienda dúplex en cuarta y quinta plantas altas, señalada su puerta en la cuarta planta con el número 9, con fachada a la calle Dean Martí. Tipo C. Ocupa una total superficie útil de 111,10 metros cuadrados, y construida de 140,36 metros cuadrados. Consta en cuarta planta alta de salón-comedor, dos dormitorios, cocina con tendedero y un baño, y en quinta planta alta, de dos dormitorios, un baño y dos terrazas. Linda, mirando su fachada: Frente, calle Dean Martí; derecha, vivienda del zaguán número 6-A de la calle Padre Vela; izquierda, vivienda dúplex puerta 8 del presente zaguán; y fondo, vuelo de la terraza de la vivienda puerta 2 del presente zaguán.

Cuota: 1,20 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 875, libro 165 de la sección primera, folio 121, finca registral número 14.965, inscripción tercera.

Tasada en 21.300.000 de pesetas.

175. Vivienda en primera planta alta, señalada su puerta con el número 2, con fachadas a las calles Dean Martí, Padre Vela y al chaflán formado por ambas. Tipo K. Ocupa una superficie de 76,37 metros cuadrados, y construida de 94,57 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina con tendedero, baño y aseo. Linda, mirando a la fachada de la calle Dean Martí: Frente, esta calle; derecha, calle Padre Vela; izquierda, vivienda puerta 1 del presente zaguán, y fondo, vivienda puerta 3 del presente zaguán.

Cuota: 0,80 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 875, libro 165 de la sección primera, folio 125, finca registral número 14.969, inscripción tercera.

Tasada en 14.900.000 pesetas.

178. Vivienda en segunda planta alta, señalada su puerta con el número 5, con fachadas a las calles Dean Martí, Padre Vela y al chaflán formado por ambas. Tipo K. Ocupa una superficie de 76,37 metros cuadrados, y construida de 94,57 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina con tendedero, baño y aseo. Linda, mirando a la fachada de la calle Dean Martí: Frente, esta calle; derecha, calle Padre Vela; izquierda, vivienda puerta 4 del presente zaguán, y fondo, vivienda puerta 6 del presente zaguán.

Cuota: 0,80 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 875, libro 165 de

la sección primera, folio 131, finca registral número 14.975, inscripción tercera.

Tasada en 14.900.000 pesetas.

184. Vivienda en cuarta planta alta, señalada su puerta con el número 11, con fachadas a las calles Dean Martí, Padre Vela y al chaflán formado por ambas. Tipo T. Ocupa una superficie útil de 131,57 metros cuadrados, y construida de 165,75 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, cinco dormitorios, cocina con tendedero, tres cuartos de baño y dos terrazas. Linda, mirando su fachada de la calle Dean Martí: Frente, esta calle; derecha, calle Padre Vela; izquierda, vivienda dúplex puerta 10 del presente zaguán, y fondo, vivienda dúplex puerta 12 del presente zaguán.

Cuota: 1,41 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 875, libro 165 de la sección primera, folio 143, finca registral número 14.987, inscripción tercera.

Tasada en 24.800.000 pesetas.

190. Vivienda dúplex en tercera y cuarta plantas altas, señalada su puerta en la tercera planta con el número 5, con fachada en ambas plantas a la calle Padre Vela. Tipo F. Ocupa una total superficie útil de 102,50 metros cuadrados, y construida de 133,62 metros cuadrados. Consta, en tercera planta alta, de salón-comedor, dos dormitorios, cocina, aseo y terraza, y en cuarta planta alta, dos dormitorios, un baño y dos terrazas. Linda, mirando su fachada, tanto en tercera como en cuarta planta alta: Frente, calle Padre Vela; derecha, vivienda dúplex del zaguán número 4-A de la calle Padre Vela; izquierda, vivienda puerta 6 del presente zaguán, y fondo, vuelo de la terraza de la vivienda puerta 1 del presente zaguán.

Cuota: 1,12 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 875, libro 165 de la sección primera, folio 155, finca registral número 14.999, inscripción segunda.

Tasada en 20.450.000 pesetas.

191. Vivienda dúplex en tercera y cuarta plantas altas, señalada su puerta en la tercera planta con el número 6, con fachada en ambas plantas a la calle Padre Vela. Tipo E. Ocupa una total superficie útil de 103,41 metros cuadrados, y construida de 139,28 metros cuadrados. Consta, en tercera planta alta, de comedor-salón, una habitación, cocina, cuarto de baño y terraza, y en cuarta planta alta, tres habitaciones, un baño y dos terrazas. Linda, mirando su fachada, tanto en tercera como en cuarta planta alta: Frente, calle Padre Vela; derecha, vivienda dúplex puerta 5 del presente zaguán; fondo, vuelo de la terraza de la vivienda puerta 2 del presente zaguán, y por la izquierda, en tercera y cuarta plantas altas, respectivamente, con las viviendas puertas 9 y 12 de zaguán número 6-A de la calle Padre Vela.

Cuota: 1,20 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 875, libro 165 de la sección primera, folio 157, finca registral número 15.001, inscripción segunda.

Tasada en 21.030.000 pesetas.

196. Vivienda dúplex en tercera y cuarta plantas altas, señalada su puerta en la tercera planta con el número 5, con fachada en ambas plantas a la calle Padre Vela. Tipo F. Ocupa una total superficie útil de 102,50 metros cuadrados, y construida de 133,62 metros cuadrados. Consta, en tercera planta alta, de salón-comedor, dos dormitorios, cocina, aseo y terraza, y en cuarta planta alta, dos dormitorios, un baño y dos terrazas. Linda, mirando su fachada, tanto en tercera como en cuarta planta alta: Frente, calle Padre Vela; derecha, vivienda dúplex puerta 6 del presente zaguán; izquierda, vivienda dúplex del zaguán número 6 de la calle Padre Vela, y fondo, vuelo de la terraza de la vivienda puerta 1 del presente zaguán.

Cuota: 1,12 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 875, libro 165 de la sección primera, folio 167, finca registral número 15.011, inscripción tercera.

Tasada en 20.450.000 pesetas.

197. Vivienda dúplex en tercera y cuarta plantas altas, señalada su puerta en la tercera planta con el número 6, con fachada en ambas plantas a la calle Padre Vela. Tipo E. Ocupa una total superficie útil de 103,41 metros cuadrados, y construida de 139,28 metros cuadrados. Consta, en tercera planta alta, de comedor-salón, una habitación, cocina, cuarto de baño y terraza, y en cuarta planta alta, tres habitaciones, un baño y dos terrazas. Linda, mirando su fachada, tanto en tercera como en cuarta planta alta: Frente, calle Padre Vela; izquierda, vivienda dúplex puerta 5 del presente zaguán; fondo, vuelo de la terraza de la vivienda puerta 2 del presente zaguán, y por la derecha, en tercera y cuarta plantas, respectivamente, con las viviendas puertas 8 y 11 de zaguán número 4 de la calle Padre Vela.

Cuota: 1,20 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 875, libro 165 de la sección primera, folio 169, finca registral número 15.013, inscripción tercera.

Tasada en 21.030.000 pesetas.

205. Vivienda en tercera planta alta, señalada su puerta con el número 8, con fachada a la calle Padre Vela. Tipo O. Ocupa una superficie útil de 109,25 metros cuadrados, y construida de 138,54 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina con tendedero, dos baños y terraza. Linda, mirando su fachada: Frente, calle Padre Vela; derecha, vivienda puerta 7 del presente zaguán y hueco de escalera; izquierda, vivienda dúplex del zaguán número 4-A de la calle Padre Vela, y fondo, patio de luces.

Cuota: 1,12 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 875, libro 165 de la sección primera, folio 185, finca registral número 15.029, inscripción tercera.

Tasada en 20.000.000 de pesetas.

208. Vivienda dúplex en cuarta y quinta plantas altas, señalada su puerta en la cuarta planta con el número 11, con fachada en ambas plantas a la calle Padre Vela. Tipo U. Ocupa una total superficie útil de 109,18 metros cuadrados, y construida de 147,49 metros cuadrados. Consta, en cuarta planta alta, de tres dormitorios, baño y terrazas, y en quinta planta alta, comedor-salón, dormitorio, cocina con tendedero, aseo y terraza. Linda, mirando su fachada, en cuarta planta alta: Frente, calle Padre Vela; derecha, vivienda puerta 10 del presente zaguán; izquierda, vivienda del zaguán número 4-A de la calle Padre Vela, y fondo, patio de luces; y en la quinta planta: Frente, la calle Padre Vela; derecha, vivienda dúplex puerta 9 del presente zaguán; izquierda, tejado, y fondo, patio de luces.

Cuota: 1,20 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 875, libro 165 de la sección primera, folio 191, finca registral número 15.035, inscripción tercera.

Tasada en 21.450.000 pesetas.

217. Vivienda dúplex en cuarta y quinta plantas altas, señalada su puerta en la cuarta planta con el número 9, con fachada a la calle Concepción Arenal. Tipo C. Ocupa una total superficie útil de 111,10 metros cuadrados, y construida de 140,27 metros cuadrados. Consta, en cuarta planta alta, de salón-comedor, dos dormitorios, cocina con tendedero y un baño, y en la quinta planta alta, de dos dormitorios, un baño y dos terrazas. Linda, mirando su fachada: Frente, calle Concepción Arenal; derecha, vivienda puerta número 8 del presente zaguán; izquierda, vivienda del zaguán número 4 de la calle Padre Vela, y fondo, vuelo de la terraza de la vivienda puerta 2 del presente zaguán.

Cuota: 1,20 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 875, libro 165 de la sección primera, folio 211, finca registral número 15.053, inscripción tercera.

Tasada en 21.300.000 pesetas.

Se acompaña como documento número 2 primera copia de la escritura de constitución de hipoteca, debidamente liquidada e inscrita.

Asimismo, por escritura de fecha 29 de diciembre de 1993, de división material y distribución de res-

ponsabilidad hipotecaria, otorgada ante el Notario de Castellón don Enrique Ferrero María, con el número 4.623 de su protocolo, entre la demandada, «Punta Arena, Sociedad Anónima», y mi mandante, La Caixa, la finca registral número 14.929, descrita en primer lugar en la escritura de préstamo acompañada (documento número 2), se segrega, entre otras, en las siguientes fincas:

14. 155-M. Local en planta baja, destinado a fines comerciales o industriales y susceptible de ser dividido en varios locales independientes, con accesos y fachada a la calle Padre Vela. Mide una superficie construida de 245,03 metros cuadrados. Lindante, mirando desde la calle Padre Vela: Frente, dicha calle y portales-zaguanes recayentes a la calle Padre Vela; derecha, portal-zaguán recayente a la calle Padre Vela, portal-zaguán recayente a la calle Concepción Arenal, rampa de acceso al sótano y local comercial 155-L; izquierda, local comercial 155-L y portal-zaguán recayente a la calle Padre Vela.

Cuota: 1,93 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 925, libro 215 de la sección primera, folio 158, finca registral número 19.153, inscripción primera.

Tasada en 25.600.000 pesetas.

16. 155-N. Local en planta baja, destinado a fines comerciales o industriales y susceptible de ser dividido en varios locales independientes, con accesos y fachada a la calle Concepción Arenal. Mide una superficie construida de 99,94 metros cuadrados. Lindante, mirando desde la calle Concepción Arenal: Frente, dicha calle; derecha, portal-zaguán recayente a la misma calle; fondo, local comercial 155-M; izquierda, local comercial 155-N1 y portal-zaguán recayente a la calle Padre Vela.

Cuota: 0,79 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 925, libro 215 de la sección primera, folio 162, finca registral número 19.157, inscripción primera.

Tasada en 11.000.000 de pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a la deudora, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana a 12 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Ferrer Tàrraga.—El Secretario.—4.456.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 232/1996, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de doña María Sol Jáñez Sarmiento, representada por el Procurador don Jesús Rivera Huidobro, contra don José Enrique Rustarazo Griñón, representado por la Procuradora señora Motilva Casado, y en ejecución de sentencia dictada en dicho procedimiento se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 16.343.500 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, y con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 8 de abril de 1998, a las doce horas.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de mayo de 1998, también a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda subasta.